
Fitch Afirma las Calificaciones de Bogotá D.C. La Perspectiva es Estable.

Viernes, 28 de junio del 2013, 6:00 p.m.

Fitch Ratings – Bogotá – 28 de junio de 2013. Fitch ha afirmado en 'AAA (col)' la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) de Bogotá Distrito Capital. La perspectiva es estable.

Adicionalmente, Fitch ha tomado las siguientes acciones de calificación:

- Afirmar en 'AAA (col)', la calificación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública hasta por \$2.000.000 millones.
- Afirmar en 'F1+(col)' Calificación Nacional de Corto Plazo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación de Bogotá D.C se fundamenta en la fortaleza financiera que ha presentado en los últimos años así como en sus manejables niveles de endeudamiento. Asimismo, considera la importancia de la entidad para la economía nacional en términos de su contribución al PIB, y sus elevados indicadores socioeconómicos a nivel nacional. Igualmente, incorpora el riesgo político asociado al sector público y la calidad de la gestión de las administraciones de turno, así como la expectativa de un aumento en los niveles de apalancamiento financiero.

Fitch encuentra como limitantes en la calificación los elevados requerimientos de inversión de social y de infraestructura, que sumado al bajo dinamismo en las ejecuciones de este rubro en los últimos tres años, suponen esfuerzos adicionales en dicho sector. De igual forma, se encuentra como limitante y los pasivos contingentes en relación con los pagos de pensiones y jubilaciones, los cuales han sido financiados parcialmente (provisión 41,9%).

El Distrito ha fortalecido su posición financiera a través de una sólida base de ingresos tributarios y el control del gasto corriente, reflejándose en una favorable posición de liquidez y una prudente política de financiamiento. En 2012, los ingresos propios representaron aproximadamente un 56% de los ingresos totales (\$5,37 billones), registrando un incremento respecto al ejercicio anterior explicado por el modelo de gestión tributaria, la cultura de pago de sus contribuyentes y el favorable comportamiento de la actividad económica de la región. La dinámica de los ingresos ha sido positiva en los últimos tres años registrando crecimientos nominales recurrentes superiores al 9% durante este periodo.

La actual administración busca dar continuidad y fortalecer las acciones enfocadas a mantener la fortaleza recaudatoria de Bogotá. En término de sus ingresos, otra fortaleza crediticia corresponde a los activos de gran valor que tiene el Distrito, los cuales le generaran un flujo constante de ingresos de capital.

La generación de ahorro operativo se mantiene robusta debido al buen comportamiento de los ingresos y una estructura de gastos corrientes que le otorga la flexibilidad financiera suficiente para cumplir con sus obligaciones y financiar parcialmente los programas de inversión estipulados en el plan de desarrollo. Fitch estima que la posición financiera de Bogotá se mantendrá favorable, situación que le permitirá mantener sus métricas crediticias en los próximos años, aun cuando se espera un incremento sustancial en los niveles de apalancamiento.

Bogotá mantiene una prudente política de deuda, enfocada al endeudamiento externo de largo plazo. Al mes de mayo, el nivel de deuda ascendió a \$1,50 billones, correspondiendo un 80% a deuda externa. Los principales riesgos vinculados con la cartera de deuda, tales como la exposición del tipo de cambio, las

tasas variables de interés y la concentración de la amortización del capital, así como los niveles de liquidez, son objeto de seguimiento permanente y bajo lineamientos establecidos por el Distrito.

En 2012, la razón de intereses respecto al ahorro operacional ascendió a 2,43%, nivel significativamente inferior al límite máximo de 40% establecido en la Ley 358. Por su parte, la deuda representó 19,92% de los ingresos corrientes al cierre del año, nivel muy bajo respecto al 80% establecido como límite en la mencionada ley.

La actual administración a través de su Plan de Desarrollo Bogotá Humana contempla la realización de importantes proyectos de infraestructura vial y de movilidad, fundamentando su estrategia de financiamiento en mayores ingresos tributarios y transferencias. De igual forma, contempla nueva deuda por \$3,837 billones sujetos a la aprobación por parte del Concejo Distrital.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Si bien la perspectiva de la calificación es estable, un menor dinamismo de los ingresos de Bogotá y un reiterado crecimiento del gasto, así como, el deterioro de los indicadores financieros, de deuda y de liquidez y/o importantes presiones tributarias producto de malos manejos administrativos, podrían presionar a la baja la calificación actual de la entidad.

Contactos:

Analista Principal

Ileana Guajardo

Director

Prol. Alfonso Reyes 2612, Edificio Connexity Piso 8, Monterrey, N.L.

Analista Secundario

Laura Peña

Directora

Presidente del Comité

Alfredo Gomez

Director Senior

Relación con los medios: María Consuelo Pérez, Bogota, Tel. + 57 1 326-9999 Ext. 1460, Email: maria.perez@fitchratings.com

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Fecha del Comité Técnico de Calificación: 28 de junio del 2013

Acta Número: 3165

Objeto del Comité: Revisión Periódica

La calificación "AAA (col)" significa la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

De la misma manera la calificación "F1+(col)" indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros de corto plazo respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones nacionales de Fitch Colombia, esta categoría se asigna a la mejor calidad

crediticia de corto plazo respecto de todo otro riesgo en el país y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno. Cuando las características del emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría.

Información adicional disponible en 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchratings.com.co'

Criterios de Calificación Aplicables e Informes Relacionados:

--"Metodología para la Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos Fiscales' (Septiembre 06, 2012);

--"Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales fuera de EEUU' (Abril 26, 2013);

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es)*: Alfredo Gómez, Carlos Vicente Ramírez, Eduardo Hernández, Ileana Guajardo, Gerardo Carrillo. *Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.fitchratings.com.co

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP: // FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2013 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo que se cuente con el consentimiento de Fitch. Todos los derechos son reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida por otros riesgos que no estén relacionados con el riesgo crediticio, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados sólo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título, y en ningún caso constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10.000 y USD 1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes del mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular.